

# Investigación

La DID a través de los proyectos de investigación se propone buscar respuestas a preguntas de importancia teórica o práctica para la disciplina; aplicar conocimientos específicos de la disciplina a través de métodos rigurosos con el propósito de generar nuevo conocimiento en el terreno disciplinario; recolectar sistemáticamente datos sobre fenómenos sociales, económicos, culturales y humanos; realizar trabajo teórico con el objetivo de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos.

En la Dirección de Investigaciones y Doctorado en Derecho (DID), investigar en Derecho significa producir nuevo conocimiento sobre Derecho, sobre sus cambios y sobre sus efectos en la esfera social, política, económica y cultural. La DID le apuesta a la investigación como una pieza clave en el proyecto de construir una comunidad académica en la disciplina.

Existen al menos tres objetivos que no pueden lograrse si no se toma en serio al conocimiento jurídico: la estabilización normativa, la racionalización del trabajo judicial y la protección efectiva de los derechos humanos.